INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 02/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS, HEMODERIVADOS, INMUNOSUPRESORES Y ONCOLÓGICOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 297/2016

ADENDA – ANEXO 3

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 297/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de Febrero del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4º Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5º del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)**, con RUC Nº 80006276-0, domiciliada en la Avda. Aviadores del Chaco Nº 2462, (Asunción - Paraguay), representada por el Señor **Francisco Javier FERREIRA**, con Cédula de Identidad Nº 1.776.709, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 111, de fecha 25 de agosto de 2015, pasada ante el Esc. Lorenzo N. Livieres B., convienen la Adenda del Contrato N° 297/2016, suscripto el 03 de agosto de 2.016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución Nº 063-035/16 de fecha 21 de julio de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2016 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS HEMODERIVADOS INMUNOSUPRESORES Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS**", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 005-022/2018 de fecha 25 de enero de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del contrato Nº 297/2016, suscripto con la firma **FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FAPASA)**, formalizado en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2016 "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS BIOLOGICOS HEMODERIVADOS INMUNOSUPRESORES Y ONCOLOGICOS PARA EL IPS**", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 01 de agosto de 2018.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

FRANCISCO JAVIER FERREIRA
APODERADO
FARMACEUTICA PARAGUAY S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de
Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. JORGE BRITEZ
Miembro Consejo de Administración